

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 1 de 7
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

Clasificación del bien o servicio	Clasificación UNSPSC 78181500
Nombre Comercial del Bien o Servicio	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
Requisitos generales	<u>ALCANCE FICHA TÉCNICA</u>
	1.1.1. SEDE, SUCURSAL O AGENCIA EN LA CIUDAD PRINCIPAL
	El contratista o los contratistas seleccionados deberán contar con sede principal, agencia o sucursal debidamente registrada ante la Cámara de Comercio correspondiente.
	Cuando el proponente se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.
	a) En este sentido, el proponente deberá garantizar que las sedes, sucursales o agencias destinadas a la prestación del servicio se encuentren ubicadas en:

ITEM	GRUPOS	SECCIONAL	TALLER PRINCIPAL	TALER SATELITE
1	GRUPO No. 1	TOLIMA	IBAGUÉ	N/A
2	GRUPO No. 2	HUILA	NEIVA	PITALITO
3	GRUPO No. 3	CAQUETÁ	FLORENCIA	N/A
4	GRUPO No. 4	PUTUMAYO	MOCOA	PUERTO ASÍS

b) Para el Grupo No. 2 Seccional Huila: El servicio se prestaría en la ciudad de Neiva, con un punto satélite en el municipio de Pitalito; esto teniendo en cuenta la topografía y la distancia de cada uno de los diferentes municipios que conforman el Departamento del Huila.
El taller ubicado en Ciudad Principal y el punto satélite deben estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio, por parte del propietario. Para el caso de presentación de convenios en el Municipio Satélite, el proponente deberá acreditar que dicho contrato contempla cláusula de prórroga, renovación automática u otro mecanismo que garantice la disponibilidad de las instalaciones durante todo el término de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, en caso de una terminación se debe informar a la entidad, el nuevo convenio para el caso del taller satélite.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 2 de 7
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	Para del ponto satélite del Municipio de Pitalito, el taller deberá atender como minino los siguientes servicios: • Cambio de aceite y filtros. • Revisión y/o cambio de sistema de frenos. • Instalación, rotación, vulcanización y despinche de llanta. • Lavado automotores, lavado y desinfección de necromóviles. • Cambio de bombillos. • Cambio de baterías. • Recarga de batería, ante cualquier evento de descarga total o parcial, que comprometa el funcionamiento del sistema, el contratista debe conectar y recargar la batería a la brevedad posible. • Soldar Bornes de baterías, ante cualquier evento, se debe realizar la soldadura de los bornes de la batería, utilizando los materiales adecuados para asegurar la conductividad eléctrica y prevenir sulfataciones, movimientos o falsos contactos mecánicos durante la operación del equipo /vehículo. A consideración del supervisor se podrá incluir otro tipo de mantenimiento que pueda ser atendido por el taller satélite y que no sean de complejidad o uso de herramienta o dispositivos especializados. Nota 1. Lo anterior previa autorización por parte del supervisor del contrato, y atendiendo la normatividad vigente para este tipo de servicios. c) Para el Grupo No. 4 Seccional Putumayo: El servicio se prestaría en la ciudad de Mocoa, con un punto satélite en el municipio de Puerto asis; esto teniendo en cuenta la topografía y la distancia de cada uno de los diferentes municipios. El taller ubicado en Ciudad Principal y el punto satélite deben estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio. Para el caso de presentación de convenios en el Municipios Satélite, el proponente deberá acreditar que dicho contrato contempla cláusula de prórroga, renovación automática u otro mecanismo que garantice la disponibilidad de las instalaciones durante todo el término de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, en caso de una terminación se debe informar a la entidad, el nuevo convenio para el caso del taller satélite. Para del ponto satélite del Municipio de Puerto asis, el taller deberá atender como minino los siguientes servicios: • Cambio de aceite y filtros.
--	---

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 3 de 7
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	• Revisión de frenos. • Despinche y vulcanizado de llantas. • Lavado automotores, lavado y desinfección de necromóviles. • Cambio de Bombillos, de baterías. • Revisiones de cualquier tipo, las reparaciones correctivas de mayor complejidad deberán hacerse en el taller de Mocoa. • Los valores de mano de obra y repuestos deben ser acordes con los del mercado. <u>ALCANCE FICHA TÉCNICA</u> • ÁREA DE MANTENIMIENTO Corresponde al área destinada exclusivamente a la ejecución de labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los automotores. Esta área deberá contar, como mínimo, con los siguientes puestos de trabajo para (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS): • Cinco (5) puestos de trabajo con elevadores de dos columnas para las Seccionales Tolima y Huila. • Tres (3) puestos de trabajo con elevadores de dos columnas para la Seccional Caquetá. • Dos (2) puestos de trabajo con elevadores de dos columnas para la Seccional Putumayo. • Un (1) puesto de trabajo el cual debe contar con una rampa, elevador o mecanismo para acceder a la parte inferior del automotor para los Talleres Satélites de Pitalito y Puerto Asís Seccionales Huila y Putumayo. Para (MOTOCICLETAS): • Un (1) puestos de trabajo con elevador y un (1) puesto de trabajo demarcado para las seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo. • (1) puesto de trabajo demarcado para los Talleres Satélites de Pitalito y Puerto Asís Seccionales Huila y Putumayo. Los puestos de trabajo deberán estar destinados de manera prioritaria a la atención de la flota vehicular de la Fiscalía General de la Nación y deberán ser completamente cubiertos, iluminados, señalizados y delimitados. Asimismo, en esta área deberán encontrarse ubicados los equipos, herramientas fijas y especializadas, elevadores, bancos de trabajo, tableros o armarios para herramientas, equipos de diagnóstico, áreas de lubricación y demás elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
--	--

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 4 de 7
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	Los puestos de trabajo deberán estar contruidos sobre superficies pavimentadas, debidamente demarcadas y recubiertas con pintura epóxica de alto tráfico o material equivalente, aptas para la atención de vehículos livianos, incluidos automóviles y camionetas pertenecientes al parque automotor de la Entidad. El AREA DE MANTENIMIENTO requerida y la cual será verificada será la siguiente: • Seccionales Tolima y Huila: treientos (300) metros cuadrados de área de trabajo. • Seccional Caquetá: doscientos (200) metros cuadrados de área de trabajo. • Seccional Putumayo: setenta (70) metros cuadrados de área de trabajo. • Para los Talleres Satélites de Pitalito y Puerto Asís Seccionales Huila y Putumayo, treinta y cinco (35) metros cuadrados de área de trabajo. • Para los convenios de lavado de los diferentes automotores y del mantenimiento preventivo y correctivo motocicletas el área de trabajo debe será de diez (10) metros cuadrados. El proponente deberá garantizar áreas de trabajo organizadas, seguras y en adecuadas condiciones de orden y aseo, que cumplan con las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo aplicables. El taller deberá contar con una infraestructura que facilite el desarrollo de las actividades de mantenimiento y garantice la protección de los vehículos de la Entidad. El piso deberá encontrarse nivelado y construido en concreto, cemento o material de similares características técnicas. Adicionalmente, el taller deberá disponer de mecanismos que permitan la inspección inferior de los vehículos, tales como cárcamos, elevadores hidráulicos, elevadores electromecánicos o sistemas equivalentes. No se permitirá la realización de actividades de mantenimiento o reparación de los vehículos de la Entidad en el espacio público. NOTA 1: El área útil de trabajo será verificada durante la evaluación técnica. Como resultado de dicha verificación se levantará un acta suscrita por las partes, la cual formará parte integral de la evaluación técnica. <u>ALCANCE FICHA TÉCNICA</u> NOTA 2: Los proponentes deberán anexar, para cada taller ofrecido dentro de la propuesta, un plano de distribución a escala que permita identificar claramente las instalaciones puestas a disposición para la ejecución del contrato, indicando como mínimo las áreas destinadas a recepción, diagnóstico, mantenimiento, almacenamiento de repuestos, atención administrativa y demás espacios requeridos para la prestación del servicio. Así mismo, deberán identificarse los respectivos puestos de
--	--

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 5 de 7
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	trabajo destinados a la atención de las Seccionales que integran la Regional Centro Sur. El plano podrá ser elaborado por el proponente y no requerirá la firma de arquitecto, ingeniero o profesional afín, siempre que contenga la información necesaria para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad. NOTA 3: Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el cumplimiento de las áreas mínimas exigidas podrá acreditarse con la sumatoria de las capacidades aportadas por sus integrantes. NOTA 4: El taller o los talleres ofrecidos deberán contar con al menos dos (2) de las siguientes medidas de seguridad: • Circuito cerrado de televisión (CCTV). • Cámaras de vigilancia. • Servicio de vigilancia o guarda de seguridad las veinticuatro (24) horas. • Sistema de alarma perimetral. NOTA 5: El contratista será responsable de la seguridad, custodia y conservación de los vehículos y sus accesorios desde el momento de su recepción en el taller hasta su entrega al funcionario designado por el supervisor del contrato. En consecuencia, deberá responder por cualquier pérdida, hurto, daño o deterioro que sufran los automotores o sus componentes mientras se encuentren bajo su responsabilidad. ALCANCE FICHA TÉCNICA EQUIPO MÍNIMOS PAR AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS Y CAMIÓN <table> <tr> <th>EQUIPO HERRAMIENTA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th></tr> <tr> <td>Compresor y red de aire</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Equipo soldadura eléctrica</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Equipos de sincronización (gases y motores)</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Banco de prueba para electricidad</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Scanner con software actualizado</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Alineador de luces</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Laboratorio de reparación y calibración de bombas de inyección Diesel</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Alineador de dirección</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Elevadores de dos columnas</td><td>Según puestos de trabajo</td></tr> <tr> <td>Pistolas de impacto</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Lavador de inyectores</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Banco enderezador de chasis</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Equipo de engrase</td><td>1</td></tr> </table>	EQUIPO HERRAMIENTA	CANTIDAD MÍNIMA	Compresor y red de aire	1	Equipo soldadura eléctrica	1	Equipos de sincronización (gases y motores)	1	Banco de prueba para electricidad	1	Scanner con software actualizado	1	Alineador de luces	1	Laboratorio de reparación y calibración de bombas de inyección Diesel	1	Alineador de dirección	1	Elevadores de dos columnas	Según puestos de trabajo	Pistolas de impacto	1	Lavador de inyectores	1	Banco enderezador de chasis	1	Equipo de engrase	1
EQUIPO HERRAMIENTA	CANTIDAD MÍNIMA																												
Compresor y red de aire	1																												
Equipo soldadura eléctrica	1																												
Equipos de sincronización (gases y motores)	1																												
Banco de prueba para electricidad	1																												
Scanner con software actualizado	1																												
Alineador de luces	1																												
Laboratorio de reparación y calibración de bombas de inyección Diesel	1																												
Alineador de dirección	1																												
Elevadores de dos columnas	Según puestos de trabajo																												
Pistolas de impacto	1																												
Lavador de inyectores	1																												
Banco enderezador de chasis	1																												
Equipo de engrase	1																												

**FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN****EQUIPO MÍNIMOS PARA MOTOCICLETAS**

EQUIPO HERRAMIENTA	CANTIDAD MÍNIMA
Compresor y red de aire	1
Equipo soldadura eléctrica	1
Equipo de sincronización	1
Elevadores 350 kg	Según puestos de trabajo
Scanner con software actualizado	1
Alineador de luces	1
Balanceador de rines motocicleta	1
Pistolas de impacto	1
Extractor de volante	1
Extractores de uña	1
Extractor de guillotina	1
Sujetador de volante	1
Llave dinamométrica	1
Vacuometro	1
Compresometro	1
Motortool	1

NOTA 1: Todos los equipos y herramientas exigidos para la atención de automóviles, camionetas, camperos, camiones y motocicletas deberán encontrarse disponibles dentro de las instalaciones ofrecidas para cada uno de los grupos o seccionales, según corresponda.

- Todos los equipos y herramientas exigidos para la atención de automóviles, camionetas, camperos, camiones y motocicletas deberán encontrarse disponibles dentro de las instalaciones ofrecidas para cada uno de los grupos o seccionales, según corresponda. No obstante, aquellos equipos o herramientas cuya acreditación se permita mediante convenio con terceros podrán encontrarse ubicados en las instalaciones del establecimiento con el cual se tenga suscrito el respectivo convenio, debidamente vigente durante la ejecución del contrato.
- Se exceptúan los equipos de sincronización (análisis y ajuste de gases y motores), Laboratorio de reparación y calibración de bombas de inyección diesel, el banco de prueba para electricidad, el alineador de luces para automóviles y motocicletas, el alineador de dirección y el banco enderezador de chasis, los cuales podrán ser suministrados mediante convenio con un tercero especializado. En tal caso, el proponente deberá anexar el

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 7 de 7
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	respectivo convenio o documento que acredite la disponibilidad del servicio durante la ejecución del contrato. NOTA 2: Cuando se requieran servicios especializados o equipos de diagnóstico no contemplados en el presente anexo técnico, el contratista deberá garantizar su disponibilidad directamente o mediante terceros idóneos, sin que ello lo exonere de su responsabilidad frente a la Entidad. Para la Seccional Putumayo, el extractor de volante, extractor de uña y extractor de guillotina podrán ser reemplazados por un extractor de rodamientos o herramientas equivalentes que permitan realizar las mismas operaciones de desmontaje de manera segura. Así mismo, el sujetador de volante podrá acreditarse mediante herramientas o dispositivos equivalentes que garanticen la inmovilización segura del conjunto durante la intervención. NOTA 3: Todos los elevadores de dos columnas deberán estar ubicados en los puestos de trabajo destinados a la atención de los vehículos de la Fiscalía General de la Nación, debidamente instalados, empotrados o anclados al piso, con sus respectivas conexiones eléctricas y en óptimas condiciones de funcionamiento. Estos equipos deberán encontrarse dentro de las áreas ofrecidas para cada grupo o seccional y serán de uso exclusivo para la atención de automóviles y camionetas pertenecientes al parque automotor de la Entidad.
--	---

Se firma a los 09 días del mes de 10 del año 2026

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: Pedro Suarez Ochoa

Cargo: Profesional de Gestión II